



A C T A N o 1 9 5 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 600/94, en virtud de la cual se prorrogan -por razones de servicio- los días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1993, al señor Juez en lo Civil y Comercial No 5, Dr. Alberto Jorge; 2) No 601/94, prorrogando -por razones de servicio- los días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1993, a la agente Celina Vera de Décima; 3) No 602/94, por la cual se dispone la interrupción de la Feria Judicial ordinaria correspondiente al año en curso -por razones de servicio- a la señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la segunda Circunscripción Judicial, Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, a partir del 23 de enero de 1995 y 4) No 606/94, por la cual se dispone la interrupción de la Feria Judicial ordinaria correspondiente al año en curso -por razones de servicio- a la señora Secretaria del

Juzgado de Menores de esta Capital, Dra. Edith Mabel Lima, a partir del 26 del corriente mes y hasta el 6 de enero de 1995, inclusive. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Rubén Castillo Giraudo eleva programa de Jornadas. Visto la nota aludida con la cual el mencionado magistrado adjunta programa de las "Primeras Jornadas Educativas Interdisciplinarias", cuya realización está prevista para el mes de marzo de 1995 en esta ciudad, ACORDARON: Tener presente y pasar a consideración de los señores Ministros. TERCERO: Secretaria en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia, Esc. Célida E. Amado Cattáneo de Rave s/Comunicación (Nota No 1032/94-Sec. Adm.). Visto la nota de referencia, por la cual la mencionada funcionaria comunica la adquisición -por parte del personal de las Secretarías en lo Civil, Comercial y del Trabajo y en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal, con fondos propios- de un acondicionador de aire marca HITACHI, 3.200 Frigorías, Código 001-032-484, solicitando asimismo, autorización para su instalación en la oficina que comparte el personal de ambas Secretarías y el inventariado pertinente del mismo, ACORDARON: Aceptar y agradecer la donación efectuada, autorizando la instalación del mencionado acondicionador de aire. Dar intervención a la Oficina de Bienes Patrimoniales a sus efectos. CUARTO: Escribiente José Luis Molina s/Pedido de jerarquización (Nota No 7797/94-



Sec.Sup.). Visto la nota de referencia, por medio de la cual el Escribiente José Luis Molina solicita se considere la posibilidad de que se le mantenga la diferencia escalafonaria de dos cargos inmediatos superiores como contratado, al que detenta actualmente en Planta Permanente, en virtud de los fundamentos del Acta No 1926, punto 7o; y Considerando: Que atento a la dedicación y cúmulo de tareas que demanda la ejecución del Proyecto de trabajo elaborado por el aquí solicitante, que contribuye a la optimización de la labor del Juzgado de Menores y que exige el manejo y conocimiento de programas de computación, que es supervisado periódicamente por el Director de Sistemas, Ingo José Luis A. Beltrán Baldivieso y cuya ejecución se concreta satisfactoriamente, ACORDARON: 1o) Contratar al agente José Luis Molina, que detenta el cargo de Escribiente en Planta Permanente del Escalafón "Administrativo", en el cargo de Oficial Auxiliar de dicho Escalafón, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, a partir del 1o de enero y hasta el 30 de junio de 1995, con retención de su cargo de revista en planta permanente, durante la vigencia del contrato, autorizándose a Presidencia a suscribir el mismo. 2o) Dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. QUINTO: Asesora de Menores del Juzgado de Menores, Dra. Eva E.Oviedo de González s/Nota de estímulo (Nota No 7835/94-Sec.Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la mencionada funcionaria solicita se deje constancia en el legajo de la Auxiliar de Segunda Blanca Idalina Villalba,

su reconocimiento por el esfuerzo, dedicación y voluntad puestos de manifiesto por dicha agente, no obstante su escasa antigüedad, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal de la nombrada agente.

SEXTO: Renovación de contratos. Visto que el día 31 del corriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente con los Médicos Forenses Carlos Omar Trachta, Norma Fátima Manzur, Fermina Aranda y Carlos Augusto Faitini; con los Jefes de Despacho María Isabel Nuñez de Vera, Elvis Orlando Daldovo, Nélida Evangelista Centurión, Claudio Rene Benitez, Elba María Francisca Quintana, Rosa Filipigh de Solano, María del Pilar Méndez Benitez, Ramona Estela López de Mancuello, Celia Villalba de Ayala, Marta Nurymar Lima de Brunaga, María Susana Cabrera de Velázquez, María Jacqueline Masat, Norma Elizabeth Caballero de Figueredo, Susana Teresita Chiappero de Bueno, Carmen Beatriz Penayo de Dose, Alicia Teresita Argañaráz y Virginia del Valle Zalazar de Aldonate; con los Oficiales Mayores María Herminia Zarza de Denis y Edith del Carmen Blazek de Benitez; con los Oficiales Principales Gladys Bogado, José Luis Ramirez, Mirian Marcela Benitez, Myrian Virginia Bortolin de Goldberg, Celina Vera de Décima, Martha Noemi Cappello de Acosta, Diosnel Enrique Benitez e Irma Noemi Espinoza ; con los Oficiales María del Rosario Gómez, Sonia Edith Romero, Eliot Cassin y Ramón Benitez; con los Oficiales Auxiliares Olga Noemi Gómez García, Viviana del Carmen Villalba, Griselda Renée Correa de Bernardez, Gabriela Silvia Rodriguez Rosado, Sandra Adria-



na Penicce de Miño, Maria Eugenia Garcia Nardi, Maria Concepción Barnada de Vissani, Catalina Mabel Subeldia, Felipe Abel Roda, Isabel Haydée Tarantini de Benitez, Constantina Blanas de Kontos, José Maria Quintana, Dora Mabel Locio, Maria Reinalda Molina, Abel Roldán, Mirian Román, Carmen del Socorro Cristanchi, Ernesto Sajama y Elena Bence; con los Auxiliares de Segunda Brenda Zaracho de Del Vigo, Jorge Salvatierra, Nilda Bareiro, Graciela Pereira, Claudia Silvestri de Lietchi, Carmen Sbardella, Marcos Ortiz, Mercedes Samaniego, Graciela Rios, Félix Sbardella, Blanca Rodríguez, Elizabeth Bernachi de Calabreci, Mariela Elisa Agüero, Laura Inés González, Timoteo Cantero, Rosario Fernández Bordón, Angela Ortiz de Mendoza, Adolfo Sanchez; con el Oficial Superior Técnico Fernando Polo; con el Auxiliar Mayor Técnico Andrés Antonio Villalba; con el Auxiliar Principal Técnico Luis Alberto Ortega; con los Auxiliares Técnicos Sergio Gustavo Rolón e Inocencio Casco ; con el Ayudante Técnico de Segunda Eusebio González; con el Auxiliar de Primera Julio Baltazar Bertagnini; con los Auxiliares de Segunda Eufrazio Bordón y Esteban Sandoval y con los Ayudantes de Segunda José Rubén Acs, Mario Sanabria, Lidia Baez de Rojas, Eulalia Fretes, Benjamín Décima, Lisandro Martínez, Carlos Ramón Valdéz, Pedro Tomás Molina, Rubén Vázquez, Antonio Walter Jara, Alberto Favatier y Samuel Caballero,

ACORDARON: 1o) Renovar hasta el 30 de junio del año 1995 los contratos de los agentes mencionados. 2o) Autorizar a la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respec-

tivos instrumentos en idénticas condiciones que las establecidas en los que se renuevan. SEPTIMO: Secretario Relator Dr. Hétor Ricardo Suhr eleva Actas de Inspección a Juzgados. Visto las Actas de Inspección elevadas por el mencionado funcionario, correspondientes a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Palo Santo, Comandante Fontana, Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo e Ibarreta y a los Juzgados de Instrucción y Correccional y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, ACORDARON: 1o) En relación al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, estar a lo resuelto en el punto 25o del Acuerdo No 1951. 2o) Felicitar a los titulares y personal de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Pozo del Tigre y Estanislao del Campo, dejándose constancia en los respectivos legajos personales. OCTAVO: Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Pedido. Visto la nota elevada por la mencionada funcionaria, por la cual solicita se contemple la posibilidad de jerarquizar a los actuales Oficiales Mayores de las Secretarías del Superior; y Considerando: Que no obstante estar a estudio de este Alto Cuerpo la confección de nuevos escalafones que contemplen la ubicación de nuevas actividades correlativas con el personal que las desempeña, y siendo atendibles las razones invocadas por la señora Secretaria Administrativa, ACORDARON: Jerarquizar -por contrato- y por el término de tres (3) meses, a partir del 1o de enero de 1995 a los

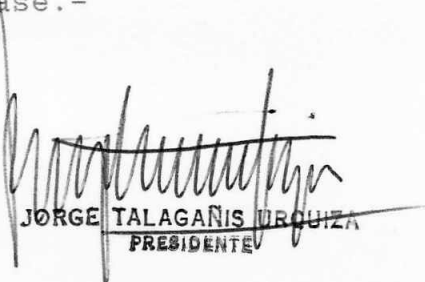


actuales Oficiales Mayores de la Secretaria Administrativa, señoras Aida Esther Duré de Benitez y Ramona G. Chamorro; de la Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores, señora Mercedes Benitez de Tonelotto y de la Secretaria en lo Contencioso-Administrativo y de Competencia Originaria, señor Nelson Omar Recalde, en el cargo de Oficial Superior de Segunda del Escalafón "Administrativo", autorizándose a Presidencia a suscribir los respectivos contratos. NOVENO: Presidente de la Excam. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Alejandro Néstor Sandoval eleva Acta designación autoridades para el año 1995 (Nota No 7920/94-Sec.Sup.). Visto el Acta mencionada, de la cual surge que la Presidencia de dicha Cámara será ejercida durante el año 1995 por el Dr. Carlos Alberto Ontiveros y actuará como Subrogante del mismo el Dr. Hugo Rubén Almenara, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Secretario de Superintendencia Dr. Héctor Omar Román s/Nota de estímulo. Visto la nota elevada por el mencionado funcionario, mediante la cual expresa su reconocimiento por la labor desempeñada durante el corriente año por el personal de la Secretaria a su cargo, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los respectivos legajos personales. DECIMO PRIMERO: Escribana Mayor de Gobierno, Esc. Angélica N. Pescetto de Loza s/Remisión Título de Propiedad inmueble de Villa General Guemes. Visto el Título de Propiedad remitido por la señora Escribana Mayor de Gobierno, correspondiente al inmueble ubicado en la localidad de Villa General Guemes, cuya donación fuera efectuada por la

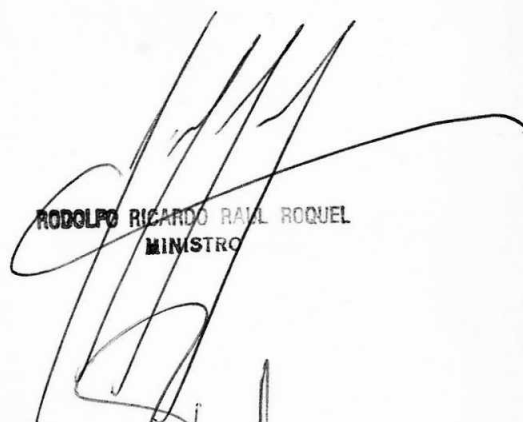
Municipalidad de dicha localidad, para la construcción del edificio-sede del Juzgado de Paz de Menor Cuantía, ACORDARON: Tener presente y tomen intervención Secretaría Administrativa y Dirección de Administración para la toma de posesión del inmueble referido. DECIMO SEGUNDO: Director de la Escuela Provincial de Nivel Medio No 40 de Fortín Lugones José Pedro Quinodoz s/agradecimiento (Nota No 1068/94-Sec.Adm.). Visto la nota remitida por el Director del mencionado Establecimiento Educacional, en virtud de la cual manifiesta su agradecimiento por el otorgamiento del Premio "Superior Tribunal de Justicia" al alumno Eladio Torres, fundamentando la importancia de dicha distinción. ACORDARON: Tener presente y acusar recibo por Secretaría Administrativa. DECIMO TERCERO: Consejo Profesional de la Abogacía s/Pedido (Nota No 7852/94-Sec.Sup.). Visto el pedido formulado por la mencionada Entidad, relacionado con la dopción de medidas por parte de este Superior Tribunal de Justicia en consideración a los paros judiciales dispuestos por la Asociación Judicial Formosa, como asimismo, respecto al periodo de la Feria Judicial, que estiman excesivo, ACORDARON: Hacer saber a los presentes que se han adoptado los recaudos para evitar que se resienta el servicio de justicia ante medidas de fuerza del personal judicial, encuadrándose en tal aspecto el mantenimiento de guardias minimas en las distintas dependencias de este Poder del Estado. En cuanto a los periodos de Feria Judicial, están normados por el Art. 16 de la Ley Orgánica Judicial y que sus fechas se establecen teniendo



en cuenta las necesidades del personal y auxiliares de la Justicia de trasladarse a distintos lugares geográficos para pasar las festividades junto a sus familiares. DECIMO CUARTO: Consejo Profesional de la Abogacia s/Presentación. Atento la presentación formulada por el Consejo Profesional de la Abogacia, adjuntando similar del Abogado Ramón Juárez y atendiendo a la gravedad de las imputaciones formuladas, ACORDARON: 1o) Disponer una sumaria información sobre los hechos denunciados a cargo del señor Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Omar Román, siendo conveniente que el Presidente de FERIA adopte los recaudos pertinentes. 2o) Solicitar la remisión de fotocopias de los expedientes involucrados. 3o) Hacer saber al Consejo Profesional de la Abogacia y sin perjuicio de las medidas precedentes adoptadas en función de superintendencia, que el Abogado denunciante tiene expedita la vía prevista en el Art. 172 de la Constitución Provincial y en los términos de la pertinente Ley de Enjuiciamiento. Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGANIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAVAL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO CELI
MINISTRO